



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 315-2018 -DIGA

Callao, noviembre 09, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01067414 del 26 de octubre del 2018 de Don **BLADIMIRO ELIO SILVA LARA**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Auxiliar Nivel "C" con código 2002, se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897; quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 134-2018-ESSALUD-RR-HH del 30-10-2018, Proveído 732-2018-ORH 31-10-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 973-2018-OAJ del 06-11-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Don **BLADIMIRO ELIO SILVA LARA**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Certificado H.N.E. REBAGLIATI	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. César Ivan Ruiz Cárdenas	24673	CITT N°A-001-00061834-18	15-10-2018	29-10-2018	15

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Abog. Econ. **GILDO MERMA MOLINA**
Director

GMM/RVR
cc. UE, ORH, AJ, Interesado, DOIM, Archivo